

San Salvador, 4 de febrero de 2020



Scotia Seguros, S.A.

Calle Loma Linda No. 223, Colonia San Benito,
San Salvador, El Salvador, C. A.
PBX: (503) 2209-7000 ; Fax: (503) 2223-0734
Apartado Postal No. 1004

Licenciado

José Valentín Arrieta Whisonant

Gerente General

Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Presente

Estimado Licenciado Arrieta:

Por este medio notificamos como hecho relevante, la inscripción en el Registro de Comercio de la nueva Credencial de Elección de Junta Directiva de **Scotia Seguros, S.A.**, cuya nómina fue nombrada en Junta General de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2019. Como fuese informado por esta Aseguradora oportunamente, la presentación de la referida Credencial al Registro de Comercio para inscripción, estaba sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes, en virtud del proceso de compraventa entre las sociedades IMPERIA INTERCONTINENTAL INC. y THE BANK OF NOVA SCOTIA, sobre el total de las acciones que esta última poseía de forma directa en Scotiabank El Salvador, S.A. e Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A. y de forma indirecta en Scotia Seguros, S.A.

La nueva Junta Directiva quedó conformada e integrada de la siguiente manera:

Presidente:	José Eduardo Montenegro Palomo
Vicepresidente:	Federico Antonio Nasser Facussé
Secretario:	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director Propietario:	José Rodrigo Dada Sánchez
Primer Director Suplente:	Rafael Ernesto Barrientos Interiano
Segundo Director Suplente:	Pedro Artana Buzo
Tercer Director Suplente:	Flor de María Serrano de Calderón
Cuarto Director Suplente:	Álvaro Gustavo Benítez Medina

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text "SCOTIA SEGUROS S.A." around the top edge, "SAN SALVADOR" in the center, and a small asterisk at the bottom. The signature is written in a cursive style and overlaps the stamp.

Iván Joaquín Martínez Sermeño
Gerente Legal

El 31 de enero de 2020 Imperia Intercontinental Inc., adquirió las operaciones de Scotiabank El Salvador S.A., Scotia Seguros S.A. y subsidiarias. Las empresas cuentan con una licencia temporal para el uso de las marcas propiedad de Scotiabank y ciertos de sus derivados.

2020

CREENCIAL

DE

ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

SCOTIA SEGUROS, S.A.

1920

1921

1922

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA", por este medio CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, aparece asentada el Acta número **CIENTO DIECISÉIS**, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada en esta ciudad, a las dieciséis horas del día siete de agosto del corriente año, la cual en su punto Tercero se acordó elegir la nueva Junta Directiva de la sociedad y que en extracto dice lo siguiente:

"III. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL; Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS

Continuando con el orden de agenda, el Secretario de la Junta, Carlos Quintanilla Schmidt, expuso a los presentes que de conformidad con el proceso de venta que se está llevando a cabo entre las sociedades IMPERIA INTERCONTINENTAL INC. y THE BANK OF NOVA SCOTIA sobre el total de las acciones que esta última posee de forma directa en las sociedades Scotiabank El Salvador, S.A. e Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A., y, de forma indirecta en Scotia Seguros, S.A.; la administración de la sociedad ha recibido las renunciaciones de los Directores que conforman la actual nómina, las cuales se encuentran sujetas a la condición de la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y al perfeccionamiento del cierre de la operación de la compraventa de acciones antes descrito, surtiendo efectos estas renunciaciones al momento de la presentación de las mismas para inscripción ante el Registro de Comercio. Que debido a lo anterior, se vuelve necesaria la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva y del Representante Judicial de la Sociedad, quienes tomarán posesión de su cargo una vez presentada la certificación de este nombramiento ante el Registro de Comercio para su debida inscripción, presentación que podrá realizarse hasta que sean obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes y se haya perfeccionado el cierre de la operación de la compraventa de acciones antes descrito, siempre y cuando dicha operación de compraventa de acciones se perfeccione antes del día ocho de febrero del año dos mil veinte.

A continuación, y siempre tomando en cuenta la condición suspensiva expuesta anteriormente, la Junta Directiva ha recibido una propuesta del accionista mayoritario, por lo cual un representante de dicha sociedad sometió a consideración la siguiente propuesta:

7005 3283

DIRECTOR PRESIDENTE: JOSÉ EDUARDO MONTENEGRO PALOMO, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.



55991480

DIRECTOR VICEPRESIDENTE: FEDERICO ANTONIO NASSER FACUSSÉ, mayor de edad, Licenciado en Administración de Finanzas, de nacionalidad Hondureña, del domicilio de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

57418956

SECRETARIO: FERDINANDO VOTO LUCIA, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Hondureña, del domicilio de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

70109506

PRIMER DIRECTOR PROPIETARIO: JOSÉ RODRIGO DADA SÁNCHEZ, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, República de El Salvador.

55390999

PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: RAFAEL ERNESTO BARRIENTOS INTERIANO, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

70179916

SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: PEDRO ARTANA BUZO, mayor de edad, Máster en Administración de Empresas, de nacionalidad Mexicana, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, República de El Salvador.

56967649

TERCER DIRECTOR SUPLENTE: FLOR DE MARÍA SERRANO DE CALDERÓN, mayor de edad, Licenciada en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, República de El Salvador.

55164517

CUARTO DIRECTOR SUPLENTE: ÁLVARO GUSTAVO BENÍTEZ MEDINA, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad salvadoreña, de domicilio de San Salvador, departamento de El Salvador, República de El Salvador.

El mismo Representante del Accionista antes mencionado, hizo una breve reseña de los antecedentes profesionales de los nuevos miembros propuestos y sus capacidades para ejercer los cargos propuestos una vez cumplida la condición suspensiva antes mencionada. Propuso asimismo que sujeto a la condición de la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y al perfeccionamiento del cierre de la operación de la compraventa de acciones antes descrito: a) se acepten las renunciaciones de los Directores que conforman la nómina actual; b) liberar a dichos directores de toda responsabilidad con respecto a demandas, reclamos, litigios, acciones, pérdidas, obligaciones, responsabilidad, costos y gastos que puedan resultar de su servicio como directores de la Sociedad en el ejercicio de su cargo; los términos de dicha liberación deberán de ser acordados entre IMPERIA INTERCONTINENTAL INC. y THE BANK OF NOVA SCOTIA y el contenido de dicha liberación deberá estar en cumplimiento de las leyes aplicables; c) autorizar en calidad de Ejecutor Especial de la Junta General de Accionistas, al señor Diego Masola para que firme cartas de liberación de responsabilidad con dichos directores conforme al formato a ser consensuado con IMPERIA INTERCONTINENTAL INC y el cual deberá de ser firmado por cada director; d) La Junta Directiva ejerciese sus funciones por un período de DOS AÑOS, contados a partir de la presentación de la credencial para inscripción ante el Registro de Comercio; e) Que los Directores Externos Independientes reciban emolumentos en concepto de dietas, por un valor de Un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000.00), tanto por sesión ordinaria como extraordinaria; y, f)

Que los Directores que son ejecutivos de cualquier sociedad miembro del Conglomerado Financiero, de su casa matriz, sucursales o subsidiarias de ésta, ejerzan sus cargos ad-honorem.

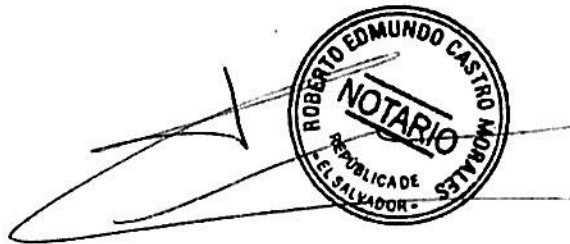
Todo lo anterior fue aprobado por el pleno por la mayoría necesaria..."

En cumplimiento al artículo 223 del Código de Comercio, el suscrito Secretario HACE CONSTAR: Que los Directores electos como miembros de Junta Directiva de la sociedad, han aceptado los cargos que les han sido conferidos por acuerdo de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Y para los usos legales que fueren pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinte.


CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT
SECRETARIO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DOY FE: Que la firma que antecede y que se lee "C Quintanilla Schmidt", es auténtica por haber sido reconocida y puesta de su puño y letra, por el Licenciado CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT, quien es de sesenta y seis años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero cero cero cero cero cero tres-cuatro. San Salvador, treinta y uno de enero del año dos mil veinte.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Handwritten text in the middle of the page, including what appears to be a date: "2013-11-15".

Additional faint, illegible text located below the handwritten section.





REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las trece horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinte.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0106164015, del día veintiocho de enero de dos mil veinte; presentado en este Registro a las doce horas y treinta y seis minutos, del día treinta y uno de enero de dos mil veinte, según asiento número 2020439617.




 Licda. Carmen Alicia Pérez Anzora
 REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 24 DEL LIBRO 4189 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES DEL FOLIO 102 AL FOLIO 105 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, treinta y uno de enero de dos mil veinte.
 RG.-


 Licda. Carmen Alicia Pérez Anzora
 REGISTRADOR



LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de tres folios es fiel y conforme con su original, con el cual se confrontó. Lo anterior de conformidad al Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. San Salvador, cuatro de febrero del año dos mil veinte.

RECIBO
LUGAR: San Salvador, C.A. No. 12345
FECHA: 04/02/2020